

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO
PDA



Departamento	ARAUCA
Comité Directivo No.	21
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	03/09/2021
Fecha emisión del voto	10/09/2021

Gestor PDA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP
------------	---

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Modificación fuentes de financiación PEI 2020 - 2023.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$216,238,968.875	SGP DEPARTAMENTO AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO SGR REGALÍAS DIRECTAS MUNICIPIOS REGALÍAS DIRECTAS DPTO PGN RECURSOS POR GESTIONAR	SI	Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$14.480.341.402. Nación Audiencias Públicas: \$58.937.920. Recursos Propios Departamento: \$26.001.905. Sistema General de Regalías Ocad Paz: \$157.709.649.125. Regalías Directas Municipio: \$1.153.029.549. Regalías Directas Departamento: \$5.095.000.000. Presupuesto General de la Nación: \$9.992.959.884. Recursos por Gestionar: \$27.723.049.090. Valor total PEI 2020 - 2023: \$216.238.968.875.
1. Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Fuentes de Financiación Capítulo 2021 PEI.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$206,492,786.702	SGP DEPARTAMENTO AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO SGR REGALÍAS DIRECTAS MUNICIPIOS REGALÍAS DIRECTAS DPTO PGN RECURSOS POR GESTIONAR	SI	Se aprueba la modificación al PEI Capítulo Anual 2021 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$4.734.159.229. Nación Audiencias Públicas: \$58.937.920. Recursos Propios Departamento: \$26.001.905. Sistema General de Regalías Ocad Paz: \$157.709.649.125. Regalías Directas Municipio: \$1.153.029.549. Regalías Directas Departamento: \$5.095.000.000. Presupuesto General de la Nación: \$9.992.959.884. Recursos por Gestionar: \$27.723.049.090. Valor total PEI Capítulo 2021: \$206.492.786.702. Notas: 1. Se incluyen en el Capítulo 2021 del PEI recursos de SGP Departamento por valor de \$233.430.165 que corresponden a la diferencia de recursos proyectados asignados mediante CD No. 20 (\$3.150.000.000) y \$3.383.430.165 correspondientes a las doceavas de giro directo para el 2021 para un total de \$4.734.159.229 SGP Departamento. 2. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No. 02 - Modificación No. 1 del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) - Microsoft Excel PDA Arauca CD No. 21 y Anexo No. 02 - Modificación No. 1 del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Arauca CD No. 21, documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Arauca.
1. Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021.	Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Traslado de recursos y asignación de recursos.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$2,688,050,933	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba la modificación del PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: -Se asignan recursos al proyecto: "Implementación del plan de cierre, clausura y restauración ambiental de la celda sanitaria transitoria y de contingencia del municipio de Fortul" por valor de \$1.746.951.912. Fuente SGP Departamento. -Se trasladan al componente de inversión en Infraestructura los recursos del SIASAR por valor de \$200.000.000. Fuente SGP Departamento. -Se asignan recursos para preinversión a tres (3) proyectos de Preinversión y/o Consultoría: - Proyecto de preinversión: "Estudios y diseños para la construcción del acueducto del centro poblado el Triunfo del municipio de Arauquita" por valor de \$270.864.467 SGP Departamento. -Proyecto de preinversión: "Estudios y diseños para la optimización, ampliación del sistema de acueducto y de la fuente alterna de captación del centro poblado la Esmeralda del municipio de Arauquita" por valor de \$370.270.614 SGP Departamento. -Proyecto preinversión: "Estudios y diseños para la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Arauca" por valor de \$100.000.000 SGP Departamento. Es importante indicar que, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, en el sentido de contar con la respectiva interventoría integral para cada proyecto. Notas 1. Los Proyectos de preinversión e Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos Planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	
--	---------------------------------------	---	---

Departamento	ARAUCA
Comité Directivo No.	21
Tipo de sesión	VIRTUAL

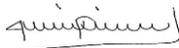
Fecha citación	03/09/2021
Fecha emisión del voto	10/09/2021

<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Gestor PDA</td> <td style="text-align: center;">EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP</td> </tr> </table>	Gestor PDA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP
Gestor PDA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ESP	

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021. CONTINUACIÓN	CONTINUACIÓN Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Traslado de recursos y asignación de recursos.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados	\$2,688,050.933	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>2. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDR's se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente; además, se deberá surtir el respectivo proceso de viabilización y/o reformulación de cada proyecto ante el mecanismo de viabilización que corresponda, el cual será el encargado de analizar, evaluar y avalar la pertinencia y procedencia de las solicitudes para viabilidad de las respectivas propuestas de los proyectos en consideración del presente comité.</p> <p>3. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Arauca, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la viabilidad y/o reformulación de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2021, metas y proyectos). Es importante aclarar que, se adjuntan los documentos: "Anexos No. 3" - "Certificado proyecto de Preinversión", suscritos por parte del Gestor del PDA de Arauca y cada alcalde del municipio respectivo.</p> <p>4. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.</p> <p>5. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>6. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.</p>
2. Aprobación del Plan de Gestión Social.	Aprobación del Plan de Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA de Arauca	\$100,000,000	DEPARTAMENTO-SGP	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: Fuente de Financiación: SGP Departamento: \$100.000.000.</p> <p>Nota: 1. Se aprueba el Plan de Gestión Social, el cual cuenta con concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, mediante el documento con número de radicado 2021EE0064404 de fecha: 15 de junio de 2021 - Asunto: "Visto bueno al Plan de Gestión Social PDA Arauca vigencia 2021". Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto favorable.</p>
3. Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA de Arauca	\$120,000,000	DEPARTAMENTO-SGP	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI Componente Gestión del Riesgo Sectorial teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial PEI 2021 en los siguientes subcomponentes: Conocimiento del Riesgo: \$120.000.000.</p> <p>1. Es pertinente manifestar que el Grupo de desarrollo sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT emitió Concepto Favorable del Plan de Gestión del Riesgo el día 11 de diciembre de 2020 - Asunto: "Concepto de Aprobación del PGRS del PDA Arauca 2021-2023", en ese sentido se autoriza la asignación de recursos para los proyectos de la vigencia 2021. Así mismo se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico y cumplimiento de la normatividad vigente; a fin de poder surtir los respectivos procesos de viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda para la expedición de los CDR. Se anexa concepto de viabilidad expedido por el Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.</p> <p>2. Se adjunta como soporte el "Plan de Gestión del Riesgo Sectorial de Arauca 2020-2023" en el que se encuentran concertados y relacionados los proyectos a desarrollar o que son susceptibles de financiación en la presente vigencia (2021); previo cumplimiento de requisitos establecidos y normatividad vigente para la expedición de los CDRs.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	JAIRO MIGUEL LIZCANO MENDOZA
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	10/09/2021

	
REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	10/09/2021

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	10/09/2021